RESOLUCION N° 62/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA HILDE & HIJOS, EL LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE HOTELERIA Y CATERING", EN SU MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 10 de marzo del 2014.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 3/2014.; las ofertas presentadas por las empresas RESTAURANT GIRASOL Y HILDE & HIJOS S.R.L.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 3 (tres) empresas del ramo, de las cuales 2 (dos) presentaron oferta, siendo la oferta más baja la de HILDE & HIJOS S.R.L.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite parecer a favor de la empresa con presentación económica más baja.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa HILDE & HIJOS S.R.L, el llamado para el de "Servicio de Hotelería y Catering" por el monto mínimo de Gs. 25.569.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos sesenta y nueve mil), y el monto máximo de Gs. 51.138.000 (guaraníes cincuenta y un millones ciento treinta y ocho mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal